

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV,S.A.

Nombre del productor del PRIIP: SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C (Sociedad Gestora perteneciente al Grupo SANTANDER)

ISIN: ES0165325004

Sitio web del productor: <https://www.bancosantander.es/banca-privada/santander-private-banking-gestion-sa-sgiic>

Para más información llame al: 915 123 123

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C (Sociedad Gestora perteneciente al Grupo SANTANDER) en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España

SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C (Sociedad Gestora perteneciente al Grupo SANTANDER) está autorizado en España y está regulado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 12/02/2024

¿Qué es este producto?

Tipo

SICAV

Plazo

Este producto no tiene una fecha de vencimiento determinada.

Objetivos

Sociedad con vocación de inversión GLOBAL.

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable, renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos. No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% de la exposición total. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

La SICAV cumplirá con lo dispuesto en la Directiva 2009/65/CE y no tiene ningún índice de referencia en su gestión. Esta acción es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Las acciones de la Sociedad se negocian en BME MTF Equity. El accionista podrá suscribir y reembolsar sus acciones con una frecuencia diaria. Si usted quiere suscribir o reembolsar, el valor liquidativo aplicable a las órdenes introducidas hasta las 16:00 horas del día D, en la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo, será el correspondiente a D. En la modalidad de fixing el precio será el que resulte del sistema de subasta correspondiente.

El Depositario de la sociedad es: CACEIS BANK SPAIN S. A. (Grupo: CREDIT AGRICOLE)

Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora, junto con el folleto, que contiene un mayor detalle de la información, y el último informes anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la página web de la Sociedad Gestora, de las entidades comercializadoras y de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo de la sociedad se puede consultar en BME MTF Equity.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto está dirigido a inversores con conocimientos básicos que tengan previsto mantener su inversión al menos durante el periodo recomendado, que busquen maximizar la rentabilidad por el riesgo asumido y que puedan soportar pérdidas del capital invertido.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 4 años.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa un riesgo medio. Es decir, con riesgo medio de movimientos al alza o a la baja en su valor de su participación. El indicador refleja principalmente aumentos y disminuciones en la valoración de los activos en los que está invertido el fondo. Tenga presente los siguientes riesgos: Inversión en derivados, Liquidez, Inversión en países emergentes, Concentración geográfica o sectorial, Sostenibilidad. Consulte el folleto para más información. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta de un valor de referencia adecuado durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 4 años

Importe de la inversión 10.000 €

| Escenarios | | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 4 años |
|---------------------|---|------------------------------------|-------------------------------------|
| Mínimo | No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión. | | |
| Tensión | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 2.850 € | 3.990 € |
| | Rendimiento medio cada año | -71,50% | -20,52% |
| Desfavorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 7.490 € | 9.060 € |
| | Rendimiento medio cada año | -25,10% | -2,44% |
| Moderado | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 10.500 € | 12.060 € |
| | Rendimiento medio cada año | 5,00% | 4,79% |
| Favorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 14.230 € | 14.080 € |
| | Rendimiento medio cada año | 42,30% | 8,93% |

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre 03/2015 y 03/2019. El escenario moderado se produjo para una inversión entre 03/2019 y 03/2023. El escenario favorable se produjo para una inversión entre 06/2017 y 06/2021.

¿Qué pasa si SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C (Sociedad Gestora perteneciente al Grupo SANTANDER) no puede pagar?

Los activos subyacentes de la IIC no forman parte del patrimonio de la sociedad gestora y están custodiados en el depositario. En caso de insolvencia de Santander Private Banking Gestión, S.A., SGIIC los activos no se verán afectados. El procedimiento concursal del depositario no produce de derecho la disolución de la institución cuyos activos custodia, aunque, en dicho supuesto, el depositario cesará en sus funciones, iniciándose los trámites para su sustitución. El Depositario será responsable frente a los accionistas de todos los perjuicios que les causen por incumplimiento intencionado o por negligencia de sus obligaciones legales. Asimismo, responderá por la pérdida, por parte del mismo o de un tercero en quien se haya delegado la custodia de los activos financieros custodiables en los términos establecidos por la normativa aplicable.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 €

| | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 4 años |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|
| Costes totales | 91 € | 446 € |
| Incidencia anual de los costes (*) | 0,9 % | 1,0 % cada año |

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,75 % antes de deducir los costes y del 4,79 % después de deducir los costes.

Composición de los costes

| Costes únicos de entrada o salida | | En caso de salida después de 1 año |
|---|--|------------------------------------|
| Costes de entrada | No cobramos comisión de entrada. | 0 € |
| Costes de salida | No cobramos comisión de salida por este producto, sin embargo, la persona que le vende el producto podría cobrar una comisión. | 0 € |
| Costes corrientes detraídos cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 0,51 % del valor de su inversión por año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año. | 51 € |
| Costes de operación | 0,137% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 14 € |
| Costes accesorios detraídos en condiciones específicas | | |
| Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta | El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones si el producto obtiene un resultado positivo y el valor liquidativo es superior a cualquier otro alcanzado en ejercicios donde existiera una comisión sobre resultados, dentro de los períodos de vigencia de la marca de agua. | 26 € |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 4 años

Este producto no exige un periodo mínimo de permanencia pero, teniendo en cuenta los objetivos del producto, está indicado para inversores que prevean mantener su inversión al menos durante el periodo recomendado. El periodo de mantenimiento indicado es una estimación y no debe ser interpretado como una garantía, indicación de rendimiento, rentabilidad o niveles de riesgo para el futuro. El valor de su inversión puede variar, tanto al alza como a la baja, en función del comportamiento de los mercados financieros y cómo estos afecten al valor de los activos de la IIC. El inversor podrá reembolsar sus acciones en cualquier día hábil, de acuerdo con lo indicado en el folleto. El reembolso antes del periodo de mantenimiento indicado no supone penalización o pago de comisiones adicionales. La información sobre costes y su impacto según el periodo de mantenimiento puede ser consultada en el apartado "Cuáles son los costes" de este documento.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de disconformidad con la información contenida en el presente documento, el inversor podrá presentar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, enviando un correo electrónico a santander_reclamaciones@gruposantander.es o mediante correo postal al apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid. Para más información en materia de presentación de quejas y reclamaciones, puede acceder a la página web www.bancosantander.es. En caso de que el inversor, una vez presentada la reclamación, no reciba contestación en el plazo de un mes o esta no sea de su agrado, puede presentar reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tal y como se establece en la página web www.cnmv.es.

Otros datos de interés

La tributación de los rendimientos obtenidos por los accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de la sociedad de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades siempre que el número de accionistas sea superior a 100 y cumpla con lo establecido en el apartado de fiscalidad del folleto. En caso contrario los rendimientos de la sociedad tributarán al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Para conocer la situación concreta de la sociedad, consulte el folleto.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto de la sociedad.

Podrá encontrar la información relacionada con la rentabilidad histórica del producto en los últimos 10 años a través de la siguiente enlace:

<https://spbgestion.fundreporting.info/#/performance/past/ES0165325004/es?cpld=374>

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad pueden consultarse en el enlace:

<https://spbgestion.fundreporting.info/#/performance/scenarios/ES0165325004/es?cpld=374>